



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA PRIMERA REUNION DIA 25 DE FEBRERO DE 2013

PRESIDENTE: NANCY C. MINOR
SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL.

Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 25 del mes de Febrero de Dos Mil Trece, se reúnen en el Recinto, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: CABEZA ALFREDO — BARI GERARDO - HONCHARUK MARCELO - HOLLMAN RUBEN - SALDAÑA MARCOS – MILTON ADRIAN QUENTREQUEO- BENGOCHEA JOSE MARIA (Reemplaza a ROSANA TERUEL) Por el Bloque Unión Celeste y Blanco: ZARA JOSE LUIS – ARTILES DANIEL – DEVIA MONICA. Por el Bloque Unión Cívica Radical: LEANDRO MERLO EZCURRA – CEDRES NESTOR. Ausente con Aviso: STELLA M. FIBIGER.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 9,38 horas, del día 25 de Febrero del 2013, damos inicio a la Primera Sesión Extraordinaria convocada para el día de la fecha. En primer lugar invitamos a los señores Concejales Milton Quentrequeo, Daniel Artiles y Néstor Cedres a proceder al izamiento del Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. Esta abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el Concejál Milton Quentrequeo.-----

QUENTREQUEO: Gracias señora Presidente, Lucas Paluquini, es hijo de una familia de la Comarca que con sus jóvenes 28 años, partió hacia capital federal en busca de sueños, objetivos y un montón de proyectos. Su vida se vio truncada por un accidente que el pasado viernes 22 se cumplió un año de la Tragedia de Once, así que desde esta banca voy a pedir un minuto de silencio recordándolo y pidiendo que se haga Justicia.-----

PRESIDENTE: Por Secretaria... perdón tiene la palabra el Concejál Néstor Cedres.-----

CEDRES: Gracias señora Presidente, simplemente recordar la proximidad de la Fiesta del 7 de Marzo, la gesta que recordamos todos los años y por supuesto muchas veces , nos enfocamos solamente en la Fiesta y en realidad estas palabras quieren ser un homenaje a aquellos valientes , no es cierto que nos orientan muchas veces , para enfocar nuestra mirada desde como pensaban en aquella época , de cómo se imaginaban lo que sería nuestro País en el futuro y esa manera de pensar , hizo que ellos arriesgaran sus vidas y no solamente arriesgaron sus vidas sino que marcaron un hito en la historia donde nos queda el recuerdo de que , no solamente digamos este País se forjo con sangre con lucha con sacrificio, sino que por ahí nos impulsa a continuar en la misma línea. Por lo tanto creemos que si nos inspiramos en aquellos valientes que demostraron como este país debe salir adelante y lo comparamos con la actualidad , lo comparamos con las cosas que suceden en la Argentina, que muchas veces no tiene nada que ver con nuestro principio con el comienzo de nuestro País, entonces vuelvo a repetir este es un homenaje a aquellos valientes pero fundamentalmente para que no perdamos el rumbo, para que tengamos bien claro , lo que esta sociedad nos exige , renunciamientos , sacrificios, nos exige que pongamos la mirada en los demás en cuáles son sus problemas, cuáles son sus necesidades y tratemos d resolverlas definitivamente. Somos un País joven es cierto, pero tenemos que realmente concretar todas las necesidades de nuestra sociedad. Las necesidades de falta de trabajo, las necesidades de inclusión social, todo lo que aquellos valientes que arriesgaron sus vidas, que pusieron en juego sus vidas por este País, soñaron alguna vez que esto iba a suceder.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Creo que hoy, tenemos una gran deuda con la sociedad y es necesario resolverla lo más pronto posible, nada más gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Por Secretaria se darán lectura a la notas de solicitud de Sesión.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 13 de Febrero del 2013. Señora Presidente del Honorable Concejo Deliberante Nancy Minor. Su despacho. Me dirijo a usted a los efectos de solicitarle, quiera tener a bien convocar a Sesión extraordinaria, de acuerdo a lo establecido al artículo 68, inciso 5 y artículo 108, inciso 6 de la Ley Orgánica Municipal, a fin de poder dar tratamiento de los expedientes que detallan a continuación y requieren de un tratamiento prioritario por ser de importancia para la gestión Municipal, a saber: Expediente 4084-64/13. Iniciado por Intendente Municipal. Solicita cierre de calles y ocupación de espacio público para la realización de la Fiesta de la Soberanía Patagónica. Expediente 4084-32/2013. Iniciado por Intendente Municipal. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Municipalidad de Patagones "Plan Sustentabilidad Forrajera ". Expediente 4084-3556/11. Iniciado por Asociación Empleados Municipales de Patagones. Solicita la posibilidad de una donación de una camioneta para el traslado a Bahía San Blas y para realizar viajes al Camping de la Asociación en la Villa Marítima 7 de Marzo. Expediente 4084-066/13. Iniciado por el Secretario de Salud. Sobre la contratación de un odontólogo Javier Murias. Sin otro particular, lo saludo con atenta consideración. Jabier Darío Garcés. Intendente Municipal de Patagones. Carmen de Patagones, 18 de Febrero de 2013. Nota N°49/13. Señora Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Nancy Minor. Me dirijo a Ud., a los efectos de solicitarle, quiera tener a bien, incluir en el Orden del Día de la Sesión Extraordinaria solicitada mediante Nota 23/13, el expediente que detallo a continuación: expediente 4084-214HCD/12. Iniciado por Bellini Pablo y Bellini Sergio. Solicita tenencia precaria de las chacras 198 y 206. Sin otro particular, lo saludo con atenta y distinguida consideración. Jabier Darío Garcés Intendente. Carmen de Patagones, 19 de Febrero de 2013. Nota N° 50. A la señora Presidente del Concejo Deliberante, Nancy Minor. Su despacho. Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle quiera tener a bien incluir en el Orden del Día de la Sesión Extraordinaria, solicitada mediante Nota 023/13, el expediente que detallo a continuación: Expediente 4084-084/13. Iniciado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. Solicita Código de zonificación de Villalonga. Sin otro particular, lo saludo con atenta consideración. Jabier Darío Garcés Intendente Municipal. Señora presidente del Honorable Concejo Deliberante. Nancy Minor. Su despacho. Por medio de la presente, solicito se retire del tratamiento de la Sesión Extraordinaria el expediente 4084-066/13, referido al contrato de locación del odontólogo Javier Murias, que por error, paso al Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento debido que este Cuerpo le otorgó al Ejecutivo, facultas de contratación que impliquen gastos de carácter especial, sancionando la Ordenanza 1456, artículo 5º. Sin otro particular. Lo saludo con atenta y distinguida consideración. Señora Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones. Nancy Minor. Me dirijo a usted, a los efectos de manifestarle, quiera tener a bien, incluir en el Orden del Día de la Sesión Extraordinaria solicitada mediante nota N° 23 del 2013, los expedientes que detallo a continuación: Expediente 4084-91/13. Dirección de Gobierno. Convenio de Cooperación entre la Secretaria de la niñez y la Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones, renovando las becas del Hogar del niño y del Adolescente año 2013. Expediente 4084-92/13. Iniciado por la Dirección de Gobierno. Convenio de Coparticipación entre la Secretaria de la niñez y la Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones, renovando las becas del Hogar del Adolescente año 2013. Sin otro particular lo saludo con atenta y distinguida consideración. Señora Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Nancy Minor. De nuestra mayor consideración. Nos dirigimos a usted a los efectos de solicitarle se convoque para el día 25 de Febrero del 2013, Sesión Extraordinaria para tratar temas que son de interés de este Cuerpo. Sin otro particular, saludamos a usted atentamente. Mónica Devia, Daniel Artilles, José Luis Zara, Rubén Hollmann y Alfredo Cabeza. A los señores Presidentes de Bloque. Nos dirigimos a usted, en base a la nota presentada por los señores

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Concejales, de la cual se adjuntan copia, en donde la cual se solicita se convoque a Sesión Extraordinaria para el día 25 de Febrero del 2013, pero no se adjuntan expedientes a tratar. Debido a ello y afines de poder realizar el Orden del Día y la convocatoria con la antelación al día, solicitamos nos envíen el listado de los expedientes a incorporar al pedido de Sesión Extraordinaria, solicitada por el Señor Intendente Municipal, de la cual se adjunta copia. Sin otro particular, saludo con atenta y distinguida consideración. Yanina Laval y Nancy Minor. Señora Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Nancy Minor. De nuestra mayor consideración. Nos dirigimos a usted a los efectos de solicitarle se incorporen al Orden del Día de fecha 25 de febrero del 2013, el proyecto de Pedido de informes de la rama de hidrocarburos del Rio Colorado y la Minuta de Comunicación solicitando personal para la plaza Bicentenario por tratarse de temas que son de interés de este Cuerpo. Sin otro particular saludamos a usted, muy atentamente. José Luis Zara, Mónica Devia, Rubén Hollmann, Marcos Saldaña, Rosana Teruel y Marcelo Honcharuk. Concejales Municipales.--

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Voy a solicitar se declare de urgencia e interés público los temas a tratar en la Sesión. Lo pongo a consideración.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Saldaña. 9 votos positivos. ¿Concejal Merlo Ezcurra? -----

MERLO EZCURRA: No entiendo cuál es la finalidad por eso estamos...-----

PRESIDENTE: Declarar la sesión...-----

MERLO EZCURRA: Es una Sesión extraordinaria, desde ya que hay una urgencia, sino no estaríamos Sesionando en Extraordinaria.-----

PRESIDENTE: Si pero para comenzar la Sesión es necesario declararla de interés público y de urgencia, así lo dice el artículo 68º, de la Ley Orgánica, comenzando por declarar si es de interés público y de urgencia. Lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente, solicitar se obvie la lectura del Orden del Día, ya que todos contamos con el desarrollado en las bancas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, la moción del Concejal Saldaña. Aprobado por unanimidad. Antes de comenzar con el Orden del Día vamos a dar lectura a la Notas de ausencia.-----

SECRETARIA: Señora Presidente del HCD. Nancy Minor. De mi mayor consideración. Me dirijo a usted a los efectos de notificarle que por razones de atención familiar la Concejal del Frente Justicialista para la Victoria, Rosana Teruel se encontrara ausente n la primera Sesión Extraordinaria a realizarse el día 25 de Febrero del corriente año por lo cual solicito a usted, se convoque al Concejal suplente. Sin otro particular lo saludo atentamente.-----

PRESIDENTE: Primer punto del Orden del Día: Proyectos ingresados. Por Secretaria se dará lectura.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-007HCD/13. Iniciado por el Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Zara José. Proyecto de Pedido de informes. Visto: Los derrames de hidrocarburos que se produjeron en forma reciente en la cuenca del río Colorado; y Considerando: Que, de acuerdo a lo publicado por la Nueva Provincia el 3 de Febrero de 2013, "Los derrames en el Colorado", como en el Diario Página 12, " Cuatro derrames de petróleo en Neuquén", es importante tener la información certera, de que grado de contaminación se produjo y qué efectos puede producir en la población sabiendo que varias localidades de nuestro distrito extraen del Río Colorado agua para consumo humano. Que, según lo publicado, el domingo 13 se produjo un derrame en la zona de Rincón de los Sauces (norte provincial). Fueron cuatro pozos, tres de Petrobras y uno de YPF, con un derrame que llegó hasta el río Colorado. El subsecretario de Ambiente de Neuquén, Ricardo Esquivel, precisó que fueron "64 metros cúbicos de producción bruta y otros 110 metros cúbicos aportados por la rotura de una cañería". Que, el 23 de enero se rompió una pileta de almacenamiento de YPF en Rincón de los Sauces y 15.000 litros de hidrocarburos cayeron en Colorado. El subsecretario de Ambiente de Neuquén, Ricardo Esquivel, solicitó a los municipios de aguas abajo (Catriel

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



en Río Negro y 25 de Mayo en La Pampa), que tomen “medidas preventivas en el uso de agua”. Y el Departamento Provincial de Aguas de Río Negro (DPA) cerró el ingreso de agua proveniente del río Colorado a sus sistemas de riego. En un comunicado oficial, el DPA confirmó que el cauce del río tenía “presencia de hidrocarburos”. Que, la contaminación petrolera reapareció en Neuquén con cuatro derrames en sólo once días y, en dos casos, el hidrocarburo llegó hasta el río Colorado (cuenca compartida por cinco provincias). Sucedió en concesiones de las empresas Petrobras e YPF, y pusieron en alerta a las organizaciones sociales y comunidades mapuches que denuncian el avance petrolero de la mano de las explotaciones de yacimientos no convencionales. Un informe oficial reveló que, sólo en la cuenca del río Colorado, las petroleras produjeron 1982 “incidentes ambientales” durante 2011 y derramaron 429.000 litros de petróleo. Desde YPF, el jefe de Prensa, Pablo Dorfman, señaló que “la compañía actuó con la mayor celeridad posible, avisando a las autoridades correspondientes y logrando contener los derrames rápidamente”. Y recordó que, durante la nueva gestión de YPF, se “creó una dirección de Seguridad, Calidad y Medio Ambiente”. Que, el río Colorado atraviesa cinco provincias (Mendoza, Neuquén, Río Negro, La Pampa y Buenos Aires) y está bajo el monitoreo del Coirco (Comité Interjurisdiccional), compuesto por las cinco provincias y Nación. El presidente ejecutivo, Miguel Boyero, confirmó que el “derrame afectó el río”. Las empresas atribuyeron el derrame a una tormenta. Que, es importante contar con la mayor información necesaria sobre lo ocurrido, que grado de contaminación se produjo y si puede afectar la salud de la población, ya que las localidades de Pradere, Villalonga y Stroeder de nuestro distrito dotan de agua potable a sus pobladores con aguas del Río Colorado, además qué efectos puede producir en los sistemas de riego. Que, también, en varios de sus valles se desarrollan proyectos productivos de distinta índole, el mayor de los cuales está en la provincia de Buenos Aires, que podría ver seriamente resentida su continuidad, ante la presencia del propio petróleo o de efectos residuales. Que, se está frente a incidentes que, más allá de su mayor o menor magnitud, terminan afectando la calidad del agua de uno de los cauces más importantes de la Patagonia argentina. Por ello, el Bloque de Concejales Peronistas Unión Celeste y Blanco, ponen a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Pedido de Informes. Artículo 1º: Solicitar al Subsecretario de Energía y Recursos Hídricos, Ing. Horacio Collado, informe al HCD, si tiene conocimiento del derrame de hidrocarburo al Río Colorado y en tal efecto mande un informe sobre los hechos ocurridos recientemente. Artículo 2º: Solicitar al Presidente Ejecutivo del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado, (COIRCO), Ing. Miguel Boyero, brinde información al HCD sobre el derrame de hidrocarburo al Río Colorado: que grado de contaminación se produjo, si afecta la Salud de la población y qué consecuencias puede producir a los sistemas de riego. Artículo 3º: Solicitar al Departamento Provincial de Aguas de Río Negro (DPA), brinde información al HCD sobre el derrame de hidrocarburo al Río Colorado: que grado de contaminación se produjo, si afecta la Salud de la Población y qué consecuencias puede producir a los sistemas de riego. Artículo 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel José Luis Zara.-----

ZARA: Si señora Presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel José Luis Zara.-----

ZARA: Después de haberse leído el proyecto, creo que los considerandos son claros, adonde apunta este pedido de Informes. La verdad es que no es un hecho menor que haya habido derrames de hidrocarburos en el Rio Colorado, mas sabiendo, como dice el informe que varias localidades de nuestro Distrito, dotan de agua potable a las poblaciones. Como Pradere, Villalonga y Stroeder. Lo importe es tener información de lo ocurrido y saber qué grado de contaminación hubo, qué efectos puede producir, los efectos residuales y qué medidas se van a tomar a futuro para que esto no se vuelva a producir. Sabiendo que la Provincia de Buenos Aires y sobre todo nuestro Distrito, es el Rio Colorado tanto para el

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



sistema de riego como para consumo humano es vital, así que bueno voy a dejar a consideración de los demás Concejales y si no voy a pedir la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Pedido de informes. Aprobado por unanimidad. Orden 1.2. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-008HCD/13. Iniciado por Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Devia Mónica. Proyecto de Minuta de Comunicación. Visto: El reclamo efectuado por la señora Presidenta de la Comisión de Fomento del Barrio Bicentenario, en el programa radial local FM 90.5, del día 18 del corriente mes, respecto del estado de la Plaza "Soberanía", allí ubicada; y; Considerando: Que, dicho reclamo obedece a la falta de mantención y riego de los árboles plantados en la mencionada Plaza. Que, muchos de estos árboles fueron comparados y conseguidos con esfuerzo de los vecinos para embellecer el espacio verde de su barrio. Que, es fundamental poder contar con espacios verdes que sirvan para alentar las relaciones personales: los juegos compartidos de los chicos; el paseo familiar del fin de semana, los vínculos amorosos que se establecen, los clásicos encuentros de las personas de la tercera edad; el descanso reparador promediando una jornada de trabajo, etc..Que, este Honorable Concejo Deliberante fue receptor de este mismo reclamo en la reunión del pasado 7 de diciembre en el recinto del mismo donde participaron las distintas comisiones de fomento. Por todo ello, el Bloque de Concejales Peronista Unión Celeste y Blanco, eleva a Consideración del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, El siguiente Proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga de un personal (Placero) que atienda de forma periódica, el mantenimiento de la Plaza "Soberanía" del Barrio Bicentenario. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señora Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración e tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señora Presidente, creí oportuno y necesario presentar una Minuta hoy en este Honorable Concejo, dado que el día 18 de Febrero escuchaba a la Presidente de la Comisión de Fomento del Barrio Bicentenario, la señora Stella Monzón, cuando reclamaba entre otras cosas por la Plaza el espacio verde del llamado Plaza Soberanía. La verdad que escuchándola, ojala haya alguien que la haya podido escuchar, porque se desprendía realmente hasta un ruego porque había agotado todas las vías necesarias ante el Municipio, así que por eso creía oportuno que el Concejo aportara a estos vecinos en representación de la señora Presidente, de la Comisión de Fomento, para ver si tiene una respuesta o más que una respuesta una acción completa sobre el espacio verde y para que no sea en vano todo el esfuerzo de sus vecinos con el tema de los árboles que se están secando y el riego y la falta de mantención. Así que es una sencilla Minuta de Comunicación la someto a consideración de los demás Concejales y pediría su aprobación.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración el proyecto de Minuta de Comunicación. Aprobado por unanimidad. Segundo punto del Orden del Día: expediente con Despacho de Comisión. Orden 2.1.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-64/13. Intendente municipal. Solicita cierre de calles y utilización de espacio público para la realización de la Fiesta de la Soberanía. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden Aprobar el siguiente Proyecto de Ordenanza; Visto: La nota presentada por el Sr. Intendente Municipal a fs. 1 del expediente 4084-64/13, y; Considerando: Que, en la misma solicita autorización para uso de espacio público y cierre de calles para la realización de la Fiesta de la Soberanía Patagónica...Una gesta Popular – Edición 2013, que, se llevará a cabo del día 01/03/2013 hasta el 10/03/2013 inclusive. Que, es necesario realizar el uso del espacio público DOS (2) días antes del inicio de la Fiesta y DOS (2) días posteriores a su finalización para el montaje y desmontaje de la infraestructura necesaria. Que, el cierre de las calles a mencionar es con el objeto de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



instalar puestos de artesanías, globas de gastronomías, juegos infantiles y eventos deportivos, como así también, la realización de eventos culturales, festivales artísticos, etc. Que, es facultad de éste HCD dictar la norma correspondiente. Por todo ello, los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de: ORDENANZA. Artículo 1º: Autorizar uso de espacio público y cierre de calles para la realización de la Fiesta de La Soberanía Patagónica... Una Gesta Popular Edición - 2013, a partir del día 27 de Febrero y hasta el día 12 de Marzo de 2013, en los sectores que a continuación se detallan: - PASAJE DEL MUELLE, J.J. BIEDMA, sector PARQUE PIEDRA BUENA (sobre calle Roca), continuando con FRANCISCO DE VIEDMA hasta la intersección de la calle ELSEGOOD y calle COLON, para la utilización del espacio público, con el objeto de la instalación de puestos de Artesanías, Globas de Gastronomías Juegos Inflables y Eventos Deportivos. Corte de las calles Comodoro Rivadavia entre Olivera y Alsina, 7 de Marzo entre Bynon y Doctor Baraja; Mitre entre Villegas, Gaucho Molina y Escalinata San José de Mayo; para la realización de eventos culturales, festivales artísticos y puestos de artesanías. Corte de calle Roca entre Villegas y Costanera. Cierre de la calle Comodoro Rivadavia desde Avenida Juan Domingo Perón hasta Olivera, el día sábado 9 de Marzo de 2013, con motivo de la realización del desfile Cívico Militar y paseo criollo. Domingo 3 y 10 de Marzo del 2013, se llevará a cabo actividades deportivas, Triatlón, final del torneo Norpatagónico y Maratón 7 de Marzo, en la Avenida Costanera, zona de malecón, desde rotonda calle Colón, hasta calle sin número. Artículo 2º De Forma. Dada en la sala de Comisione s.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.2.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 214HCD/12. Iniciado: Bellini Pablo - Bellini Sergio. Extracto: Solicita tenencia precaria de las Chacras Nº 198 y 206. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto; VISTO: El expediente 4084 – 214HCD/12, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 obra nota de los señores BELLINI SERGIO DNI: 25.525.614 y BELLINI PABLO DNI: 24.370.658, solicitan regularizar las chacra 198 y 206, que actualmente ocupan. Que, es intención de este Honorable Cuerpo regularizar los trámites legales sobre el uso y ocupación de chacras Municipales. Que, la misma está destinada a trabajo de la tierra, sembrado, pastizal y crianza de animales de granja. Por todo ello los Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo, a ceder en carácter de tenencia precaria y por el termino de cinco años (5) años, las chacras 198 y 206, de propiedad Municipal, a los señores BELLINI SERGIO DNI: 25.525.614 y BELLINI PABLO DNI: 24.370.658, siendo destinada al sembrado y cultivo de Hortalizas, como así también la cría de animales de granja. Artículo 2º: Otorgase en Carácter de Tenencia Precaria y por el termino de (5) años, las chacras Municipales 198 y 206, a los señores BELLINI SERGIO DNI: 25.525.614 y BELLINI PABLO DNI: 24.370.658. Artículo 3º: Vencido el Plazo establecido, se sugiere al Departamento Ejecutivo, ofrezca la posibilidad de que los señores BELLINI SERGIO DNI: 25.525.614 y BELLINI PABLO DNI: 24.370.658, la compra de dicha chacra. Artículo 4º: Durante el tiempo transcurrido de la presente norma, dichas chacras y plazos determinado en que se le otorga la cesión precaria, el municipio no reconocerá ningún tipo de adelantos y/o construcciones que pudiera haber en la misma. Artículo 5º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.3.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-084/13. Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Extracto: S/ Código de zonificación de Villalonga. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 7 y 8 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en expediente 4084-084/2013 y; Considerando: Que, a fojas

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



02 y 03 del mismo la Subdirección de Planificación Ambiental Urbana advierte que en la ordenanza n° 1366 se produce la omisión del detalle del Plan de Etapas que debe observar la ampliación urbana. Que, a efectos de resolver el déficit administrativo será necesario incorporar un nuevo artículo a la ordenanza en cuestión que contemple el Plan de Etapas. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante proceder a la modificación de la Ordenanza incorporando el articulado omitido oportunamente. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Incorporase al articulado de la Ordenanza n° 1366 el siguiente texto: "ARTICULO 2º: La ampliación urbana que se trata, considera un plan de etapas, a saber: a)1º Etapa: Uso Residencial: R1 y R2. XIII – Parc. 1542bp – 1542 br – 1542 bm – 1542 be – 1542 bf - 1542 bd – 1542 ba – 1542 c – 1542 h – 1542 j – 1542 m. XIII – B – Manz. 5 c – Parc. 1, 2, 3, 4 y 5. XIII – B – Manz. 6 a – 6 b. XIII – Qta. 4 – Qta. 7 (frente sobre calle Pablo Neruda). XIII – B – FRACC. II – (Parc. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8). Usos Mixtos: (Frente sobre ruta de acceso a Villalonga): XIII – Parc. 1542ba – 1542 bd – 1542 bc – 1542 z – 1542 y - 1542 x. b) 2da. Etapa: La segunda etapa, se habilitara a los indicadores urbanísticos que se proponen, cuando se verifique el 70% de ocupación efectiva de la etapa arriba señalada. Asimismo, no podrán localizarse en esta: Galpones; Silos; Depósitos ni otro que atente contra el Uso residencial, al momento de habilitarse la presente. Uso Residencial: R1 y R2. XIII – Parc. 1542bn – 1542 bg – 1542 bc. XIII – B – Fracc. I – Parc. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8. XIII – B – Qta. 7, restante.----- XIII – B - Qta. 8. XIII – B – Qta. 9. Usos Mixtos: (Frente sobre ruta de acceso a Villalonga): XIII – Parc. 1542w – 1542 v – 1542 bu – 1542 ee. Artículo 2º: Instrúyase a la Secretaría Administrativa del Honorable Concejo Deliberante al ordenamiento del texto de la Ordenanza N° 1366. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.4.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-3556/11. Iniciado: Asociación Empleados Municipales. Extracto: S/ la posibilidad de la donación de una camioneta para el traslado de Bahía San Blas y para realizar viajes al camping de la Asociación en la Villa Marítima 7 de Marzo. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 11, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expediente N° 4084 – 3556/11, y; Considerando: Que, por el mismo la Asociación Empleados Municipales de Patagones, a fs. Uno (1) solicita a la Municipalidad considere, si resulta factible, la donación de un vehículo de su propiedad, para ser afectado al desplazamiento de la Asociación a Bahía San Blas y a la Villa Marítima 7 de Marzo. Que, el estado Municipal cuenta con un vehículo de las características del requerido, cuya vida útil se encuentra agotada a los fines de la utilización del Municipio. Que, se trata de una Pick Up Peugeot 504 Dominio N° WEH 008 año 1987, del que se adjunta fotografía. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente que autorice la donación. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Donase a favor de la Asociación Empleados Municipales de Patagones el vehículo PickUp Marca Peugeot – Modelo 504- Motor N° RPA212525- Chasis N° PickUp RPA212525- Dominio N° WEH008- Año 1987. Artículo 2º: Dese de baja de los registros patrimoniales al vehículo cuyos datos se consignan en el artículo 1º de la presente. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel José Luis Zara.-----

ZARA: sí, señora Presidente. Ahora cuando se trate el 2.5, el expediente 4084-032, yo diría si el Cuerpo no tendría problema de dejarlo para lo último, porque estoy pidiendo información sobre cuánto sería el remanente que se va a transferir. Si no tiene problema el Cuerpo...-----

PRESIDENTE: Usted está pidiendo una alteración del Orden del Día. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Continuamos que el Orden 2.6. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SECRETARIA: Expediente 4084- 091/13. Iniciado: Dirección de Gobierno. Extracto: Convenio de Coop. e/ la Secretaria de Niñez y Adolescente de la Pcia. de Bs. As. y la Municipalidad de Patagones. Renovación becas Hogar del Niño. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 8 y anexo I, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expediente N° 4084-091/13, y; Considerando: Que, por el citado expediente, se tramita el Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones a cargo del proyecto "Casa de Abrigo del Niño" sito en la calle Lavalle n° 72/74 de la localidad de Carmen de Patagones. Que, a través del mismo la Municipalidad se compromete a destinar diez (10) plazas para ser ocupadas por niños, niñas y adolescentes de 1 a 18 años de edad. Que, esa Secretaría se compromete a remitir una suma mensual por cada niño, niña o adolescente alojado, conforme al cuadro tarifario vigente para el periodo que se trate. Que, en las cláusulas del presente convenio se establecen las condiciones de admisibilidad, sus protocolos y los objetivos a los cuales se obligan las partes en el desarrollo del mismo. Que, el acuerdo tendrá una vigencia de 12 meses a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2013 pudiendo prorrogarse automáticamente por iguales períodos. Que; es facultad del Honorable Concejo Deliberante la aprobación y la autorización de parte del mismo al Sr. Intendente Municipal para la suscripción del citado convenio por ordenanza municipal. Que, a estos efectos resulta procedente, de acuerdo a lo indicado, la remisión al Honorable Concejo Deliberante a los fines de su aprobación y autorización para su firma. Por todo ello, el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Apruébese el CONVENIO DE COOPERACIÓN a suscribir entre la SECRETARIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA MUNICIPALIDAD DE PATAGONES, a cargo del proyecto "CASA ABRIGO DEL NIÑO", en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. Artículo 2º: Autorícese al Sr. Intendente Municipal a suscribir el convenio obrante en las presentes actuaciones. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.7. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-092/13. Iniciado: Dirección de Gobierno. Extracto: Convenio de Cooperación e/ la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Pcia. de Bs. As. y la Municipalidad de Patagones. Renovación Becas Hogar del Adolescente Año 2013. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 8 y anexo I, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: Lo actuado en el Expediente N° 4084-092/13, y.; CONSIDERANDO: Que, por el citado expediente, se tramita el Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones a cargo del proyecto "Casa Abrigo del Adolescente" sito en la calle Lavalle n° 72 de la localidad de Carmen de Patagones. Que, a través del mismo la Municipalidad se compromete a destinar diez (10) plazas para ser ocupadas por niños, niñas y adolescentes de 12 a 18 años de edad. Que, esa Secretaría se compromete a remitir una suma mensual por cada niño, niña o adolescente alojado, conforme al cuadro tarifario vigente para el periodo que se trate. Que, en las cláusulas del presente convenio se establecen las condiciones de admisibilidad, sus protocolos y los objetivos a los cuales se obligan las partes en el desarrollo del mismo. Que, el acuerdo tendrá una vigencia de 12 meses a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2013 pudiendo prorrogarse automáticamente por iguales períodos. Que; es facultad del Honorable Concejo Deliberante la aprobación y la autorización de parte del mismo al Sr. Intendente Municipal para la suscripción del citado convenio por ordenanza municipal. Que, a estos efectos resulta procedente, de acuerdo a lo indicado, la remisión al Honorable Concejo Deliberante a los fines de su aprobación y autorización para su firma. Por todo ello, el señor Intendente Municipal del partido de patagones, eleva a consideración del honorable concejo deliberante, el siguiente proyecto

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de: Ordenanza. Artículo 1º: Apruébese el CONVENIO DE COOPERACIÓN a suscribir entre la SECRETARIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA MUNICIPALIDAD DE PATAGONES, a cargo del proyecto "CASA ABRIGO DEL ADOLESCENTE", en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. Artículo 2º: Autorícese al Sr. Intendente Municipal a suscribir el convenio obrante en las presentes actuaciones. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Mónica Devia. -----

DEVIA: Gracias señora Presidente. Para solicitar un Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se dará lectura al orden 2.5.-

SECRETARIA: Expediente 4084- 032/13. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Convenio de Colaboración e/ el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Municipalidad de Patagones (Plan Sustentabilidad Forrajera). Los señores Concejales integrantes de la Comisión de asuntos legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 15 Anexo I en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expte N° 4084-032/13, y; Considerando: Que, por el mismo se tramita la formalización de un convenio de colaboración con el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación, por el cual se desarrollaría en el Partido de Patagones un Plan de Sustentabilidad Forrajera. Que, a través el Convenio N° 454/2011 se dispusieron fondos nacionales para el desarrollo de planes, programas o acciones que fueran necesarios para disminuir la vulnerabilidad de los productores. Que, el Ministerio autoriza la transferencia de los recursos remanentes del convenio a la Unidad Ejecutora Distrital de Emergencia del Partido de Patagones (U.E.D.E.). Que, con la firma del convenio de colaboración la intención es desarrollar el Plan de Sustentabilidad Forrajera con la implementación de pasturas y verdeos en el Partido de Patagones, permitiendo la asistencia a pequeños y medianos productores afectados por la sequía. Que dichos recursos se ejecutarán a través de la Unidad Ejecutora Distrital de Emergencia (UEDE) del Partido de Patagones quien se hará cargo del recupero de los mismos. Que, la UEDE se encuentra integrada por las Sociedades Rurales, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación y la Municipalidad. Por ello el Intendente Municipal del Partido de Patagones eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Apruébese el convenio Suscripto entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación, representado por el Sr. Secretario de Coordinación Político Institucional y Emergencia Agropecuaria Don Haroldo Amado LEBED y la Municipalidad de Patagones representada por el Sr. Intendente Don Javier Darío GARCES. Artículo 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo la entrega de los recursos remanentes del convenio N° 454/2011 a la UADE (Unidad Ejecutora Distrital de Emergencia integrada por la Sociedades Rurales, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación y la Municipalidad). Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala José Luis Zara.-----

ZARA: Sí, señora Presidente, después de haber visto el expediente, que no tiene cuál es el importe el remanente que ha sobrado, he pedido información y quería solicitarle a los Concejales, que se pueda incorporar la Rendición de Cuentas, del Convenio de aportes entre el Ministerio y la Municipalidad de Patagones, que ronda los \$979.794, porque no figuraba dentro de expediente. Así que lo dejaría a consideración de los señores Concejales. -----

PRESIDENTE: Perdón ése es el remanente.-----

ZARA: Sí, señora Presidente es el remanente acá está, lo pueden leer, para que tengan conocimiento los demás Concejales. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los demás Concejales. Tiene la palabra el Concejala Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Consultar, qué es lo que se pone a consideración, si la lectura del documento

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



que está solicitando el Concejal, o el anexo del documento como mencionó al expediente. ----
ZARA: Las dos cosas, señora Presidente, que se lea y que se anexe. -----
PRESIDENTE: ¿Como artículo? Cuarto Intermedio solicitado por el Concejal Saldaña. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Bien, entonces, ponemos a consideración la moción del Concejal Zara, de incorporar al expediente el informe que trajo hace instantes. Votos positivos, 4. Concejal Saldaña.-----
SALDAÑA: Negativo. -----
PRESIDENTE: ¿Usted habla por su Bloque?-----
SALDAÑA: Sí, ocho votos negativos.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----
ZARA: A ver, señora Presidente, si nos ponemos de acuerdo. Primero que nada, no se nos dijo por qué no vamos a adosar, cuál es el remanente, de que va a salir del Municipio, son fondos, estamos hablando de cerca de \$1.000.000, que van a salir del Municipio, no sabemos qué importe es el que va a salir, es plata del estado, que sale a una unidad ejecutora. Cómo es posible que no podamos poner dentro del expediente, por lo menos la Rendición de Cuentas de lo que saldría, yo no estoy diciendo que se aprueben los \$979.794; yo, hace una semana que estoy atrás de esta información, con funcionarios del Municipio y nadie me ha podido dar la información, ni el Subsecretario de Desarrollo, que es el que ha repartido la plata, ni el señor Director de la Agencia de Recaudación que está de vacaciones. Yo le pediría, señora Presidente, que haga bajar al Secretario de Hacienda, que nos diga si está bien este importe o no, ¿cómo vamos a aprobar un expediente sin saber qué plata va a salir del Municipio? Me parece que los Concejales del oficialismo no han trabajado como se debe, no hay ningún tipo de información. La Presidente del Bloque oficialista también estuvo buscando información, ¿cómo es posible que acá no se quiera aprobar nada, ni el informe que manda el Ministerio? -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. 8 votos positivos. Antes de la finalización de la Sesión se procede al arrío del Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Perdón, por Secretaría se dará lectura a la correspondencia recibida. -----
SECRETARIA: Es la invitación para la Fiesta de la Soberanía Patagónica. Adjunto a la presente, a diferentes actos con la relación a la Conmemoración del 186° Aniversario del Combate de Patagones, seguidamente se detallará los días y horarios de recepción de autoridades. Se agradecerá confirmar la recepción del presente como así mismo asistencia a los actos para el ordenamiento protocolar. Mabel León. Directora Ceremonial y Protocolo. 28 de Febrero Combate de la Batería. Lugar: Villa 7 de Marzo. Horario del Acto: 10:30 Hs. Se sale desde el Municipio 9:30 Hs. informar disponibilidad de vehículos, camionetas, aquellos que se adapten al camino. 1 de Marzo Inauguración, inicio y Gesta de la Soberanía Patagónica en el portal de la Fiesta. Lugar Comodoro Rivadavia y 7 de marzo. Horario del Acto: 19:30 Hs. Recepción de autoridades: 19:15 Hs. en el lugar del acto. 7 de marzo. Lugar del Acto: Cerro de la Caballada. Horario del Acto: 9:00 Hs. Recepción de autoridades: 08:45 Hs. en el lugar del acto. 9 de marzo Desfile Cívico Militar. Lugar Comodoro Rivadavia y San Martín. Horario del Desfile: 16: 30 Hs. Recepción de autoridades: 16:00 Hs. en el Despacho, para 16: 00 Hs. trasladarnos al lugar al desfile y comenzar puntuales y se anexa la invitación a la Fiesta.-----
PRESIDENTE: Aprovechamos este espacio para informarles a los Concejales, que este año va a ser distinta el tema de las entradas, para las sillas que van a estar en frente del palco oficial. Las entradas se van a vender, y se pueden adquirir, en la Dirección de Turismo, va a ser la Directora de Turismo quien va a tener las entradas para los funcionarios y Concejales, a razón de dos entradas por funcionario, o dos entradas por Concejal, y hasta una cantidad de 50, o sea si llegan después de las 50 no van a tener lugar, pero las entradas este año, van a ser abonadas por funcionarios y Concejales al igual que el resto del público que quiera ocupar una silla en frente del escenario mayor. Creo que \$60. Tiene la palabra... estamos en Sesión todavía... tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SALDAÑA: Para responder lo del valor, estamos hablando de \$60 cuando toque Abel Pintos, y \$50 para el resto de los espectáculos. -----

PRESIDENTE: Gracias Concejal Saldaña. Tiene la palabra Concejal Cabeza, estamos en Sesión todavía. Concejales, estamos en Sesión todavía. -----

CABEZA: Una consulta si uno necesita más de dos entradas porque dentro de la familia puede tener 4 integrantes, como Concejal yo tengo 4 integrantes, ¿qué pasa, no puedo comprar dos entradas más?-----

PRESIDENTE: Va a tener que mandar a alguien de la familia, distinto de usted a comprar las entradas seguramente. -----

CABEZA: No estamos invitados los Concejales, si me lo hubiera dicho antes no le aprobábamos la Ordenanza, señora Presidente, mire lo que le digo. -----

PRESIDENTE: Es la información que nos pasaron hoy en la mañana en la reunión de gabinete, 2 entradas por funcionario o Concejales y este año todo el mundo abona la entrada. Claro, la prioridad, que tenemos es que las pueden adquirir en Turismo y es más fácil y no hacer la cola en el Club de Leones como el resto de las personas que quieren comprar la entrada. Antes de finalizar la Sesión, se procede al arrió del Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense para lo cual convoco a los Concejales que antes la izaron. Siendo las 11: 15 Hs, damos por finalizada la 1º Sesión Extraordinaria convocada para el día de la fecha. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones